

10/12/2014

Presidio perpetuo para condenado por violación, abuso sexual, estupro y almacenamiento de pornografía infantil

A la pena más alta, desde la puesta en marcha del nuevo sistema penal en Magallanes, fue condenado hoy, Rosamel Colivoro Tecay, como autor de diversos delitos de índole sexual, cometidos en contra de menores de edad, en la ciudad de Puerto Natales.



En la sentencia, el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, puntualizó que el acusado deberá cumplir la pena única de presidio perpetuo simple y accesorias, por cometer dos violaciones reiteradas y un abuso sexual en contra de niños menores de 14 años, por estupro reiterado en perjuicio de un adolescente y por almacenamiento de material pornográfico infantil, asimismo, estará 61 días recluso en la cárcel y tendrá que pagar una multa de 10 unidades tributarias mensuales, por infringir la ley de propiedad intelectual.

Dada la trascendencia de los hechos cometidos por el acusado y el extenso daño provocado en los menores de edad, la Fiscalía conformó un equipo, para investigar el caso y llevarlo a juicio, compuesto por el Fiscal Regional, Juan Agustín Meléndez Duplaquet; el Fiscal Adjunto Jefe (s) de Puerto Natales, Daniel Soto; y la Asesora Jurídica, Lorena Pereira Saavedra, quienes probaron la culpabilidad del sujeto mediante la presentación de diversa evidencia documental, material y declaraciones de víctimas, testigos y peritos, durante los cinco días de duración de la audiencia.

Cabe recordar que los hechos quedaron al descubierto en noviembre de 2012, cuando a solicitud del fiscal, la Policía de Investigaciones de Puerto Natales, cumpliendo una orden de entrada y registro al domicilio de Colivoro, encontró distintos implementos para la producción y grabación de soportes digitales y cerca de 300 DVDs y CDs de películas, música, y juegos falsos, destinados a ser comercializados, los que incautó y analizó, detectando material con contenido pornográfico infantil, arrojando luego la investigación que las víctimas de estas evidencias, eran niños vulnerables que confiaban en el acusado.